

DECRETO N° 722

LITUECHE, 16 de Abril de 2013.-

VISTOS : DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.

- . La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- . Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- . La duración de la horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRE A	: JOHANA DE LAS M. DONOSO FLORES
R.U.N.	: 13.777.000-8
ESTADO CIVIL	: CASADA
FECHA NACIMIENTO	: 11 DE JULIO DE 1980
DOMICILIO	: SANTA MONICA S/N LITUECHE
PROFESION	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DOCENTE LEY SEP
FECHA DE INGRESO	: 01 DE MARZO DE 2013
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	: A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	: 28 DE FEBRERO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA PULIN
JORNADA	: MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	: 09:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA AULA	: 06:45 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	: 00:00HRS
COLABORACIÓN	: 01:38HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	: 00:37HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	: 09:00HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	:	99.405
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	:	26.581
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	:	
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	:	6.918
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	:	2.684
ASIG. CONDIC. DIFICIL (8%)	:	
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:	
TOTAL DE REMUNERACIONES	:	135.588

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCCION

- Interesado
 - Escuela
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm